

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9449** BARCELONA

Edicto.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 7 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 1091/2009 C, sobre proceso concursal de la mercantil Arcodesa Invers, S.L., por resolución de fecha de hoy, se ha suspendido la Junta de Acreedores que venía acordada para el día 23/02/2011, y también se suspende el nuevo señalamiento que venía señalada para el día 24/03/2011 a las trece horas, haciendo un nuevo señalamiento para el día 25/03/2011, a las trece horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Vía Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, planta 12.ª de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

En Barcelona, 3 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110017739-1